

PRESENTACIÓN

1. Consideraciones generales

El presente programa persigue mejorar la autonomía, la seguridad y la vida activa de las personas a medida que envejecen, a través de la promoción de estilos de vida saludables, de la detección precoz de riesgos, de la adecuación de los entornos y de la atención integral en la situación de fragilidad.

Es fruto de una revisión exhaustiva del *Examen de salud para mayores de 65 años*¹, así como de las necesidades y problemas de salud actuales de estas personas, principalmente en lo que se refiere al mantenimiento de la salud y de las mejores condiciones de calidad de vida y la prevención de la fragilidad y la dependencia. Para ello, se ha actualizado este programa de salud a fin de alinearlo con la propuesta de la Asociación Europea para la Innovación sobre Envejecimiento Activo y Saludable (EIP-AHA) en la iniciativa Europa 2020² y con el *Documento de consenso sobre la prevención de la fragilidad y las caídas en la persona mayor, de la Estrategia de Prevención de Fragilidad y Caídas en Personas Mayores*³.

Estos años han sido muy útiles para situar a las personas mayores como elementos claves en la atención sanitaria, introduciendo nuevos modelos de prestación de servicios, fomentando las actuaciones de promoción y prevención, y con un aspecto destacado en la funcionalidad, como elemento principal en la perspectiva de la calidad de vida a medida que se envejece.

A la vez, se han ido superponiendo hitos importantes que abren nuevas perspectivas tales como la evolución y desarrollo de la estrategia global de la OMS de envejecimiento activo y saludable⁴, enmarcando los pilares básicos en los que se asienta: seguridad, salud y participación, a los que, en Andalucía, coincidiendo con la publicación del *Libro blanco del envejecimiento activo*⁵, se añade el pilar de la formación a lo largo de toda la vida.

Otro de los hitos a reseñar es la consideración por parte de la Unión Europea desde 2012, de Andalucía como espacio de referencia (*Reference Site*) para el envejecimiento activo y saludable. Este reconocimiento ha sido revalidado en 2016 con la máxima calificación (4 estrellas).

El envejecimiento activo también está referido en la Ley 16/2011, de 23 de diciembre, de Salud Pública de Andalucía⁶ (fomento del interés de la salud de los mayores) así como en el IV Plan Andaluz de Salud⁷ (aumentar la esperanza de vida en buena salud).

En el año 2014 ve la luz el *Documento de consenso sobre prevención de fragilidad y caídas en la persona mayor*³, aprobado por el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud que aboga por la detección precoz de la fragilidad y la actuación preventiva de la caída como elemento fundamental en el mantenimiento de la funcionalidad de la persona mayor.

Los últimos informes de la OMS⁸ sitúan a España, y por ende a Andalucía, entre los países con mayor esperanza de vida a nivel mundial; a ello hemos de sumar el interés en envejecer con la mejor calidad de vida posible en la lucha en contra de las desigualdades.

Por todo ello, se hace necesario el diseño de un programa de salud que tenga un fuerte anclaje en la estrategia de *envejecimiento activo*, en el que se incluya la estrategia de fragilidad preconizada por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y tenga como meta contribuir a la mejora del bienestar de las personas que viven en Andalucía a medida que envejecen, luchando contra las desigualdades y basado en las mejores evidencias disponibles.

Para diseñar en el Sistema Sanitario Público de Andalucía (SSPA) este nuevo marco de referencia en la atención al mayor, tenemos que tener en cuenta la publicación de la Estrategia de la Renovación de la Atención Primaria⁹, ya que este programa Examen de Salud para Mayores de 65 años, coincide con los objetivos que se plantea esta estrategia de situar la *atención primaria* como contexto de intervención, contribuyendo sus profesionales en este caso a: 1) Mejorar la salud de la población mayor de 65 años, 2) Mejorar la experiencia individual de la atención para este grupo de personas, 3) Garantizar la equidad en los grupos de alta necesidad, 4) Prevenir la enfermedad y la discapacidad, y 5) Mejorar la eficiencia del sistema sanitario.

Los principios que definen la Estrategia para la Primaria Renovación de la Atención son compartidos igualmente y constituyen la principal intención de este documento:

1. Centrarse en la persona como un todo, más allá de las dolencias derivadas de órganos o sistemas concretos.
2. No ignorar que cada persona vive en un contexto familiar, comunitario y social del que forma parte, que en buena medida determina y condiciona su salud.
3. Trascender el papel de puerta de entrada para asumir funciones de agentes de salud y ser vertebradores de la atención recibida en el conjunto del sistema sanitario y socio comunitario.

El equipo de *atención primaria* se consolida, por tanto, en el eje vertebrador de la atención para promover el envejecimiento activo, la prevención y el abordaje de las situaciones de fragilidad y dependencia en la persona mayor. En este contexto y coincidiendo con la línea 11 de esta estrategia, se adaptará el contenido y desarrollo de este programa a los determinantes relacionados con el género, raza o etnia,

inmigración y otros determinantes sociales y económicos que pudieran incidir en el plan terapéutico establecido.

Dentro del marco de referencia para el desarrollo en este programa se tiene en cuenta igualmente la Estrategia de Cuidados de Andalucía¹⁰, el Plan de Acción Personalizado¹¹, el Plan de Atención Integral a Pacientes con Enfermedades Crónicas¹² y el Proceso Asistencial Integrado de Atención a Pacientes Pluripatológicos¹³, que se puedan articular con las intervenciones establecidas en este programa. Se integran además las acciones en *salud* que contribuirán al desarrollo del I Plan Andaluz de Promoción de la Autonomía Personal y Prevención de la Dependencia 2016-2020¹⁴ de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales.